

guimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de febrero de 2010.- La Secretaria General, Rocio Allepez Garrido.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 873/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 873/2009, interpuesto por el Ayuntamiento de Écija, contra Resolución de reintegro de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, recaída en el Expediente de subvención CLI-015/02-SE, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2010.- La Directora General, P.S. la Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 24/2010, de 2 de febrero, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Santa María de la Quinta Angustia, en Puebla de Don Fadrique (Granada).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo,

establece en su artículo 10.3.3 que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18 preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1 que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28 de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La iglesia de Santa María de la Quinta Angustia, en Puebla de Don Fadrique (Granada), destaca por sus extraordinarias proporciones, haciéndose visible desde cualquier punto de la villa o sus alrededores. Acentúa su interés la advertencia en su trazado de grandes maestros como Siloé y Vandelvira, quienes tomaron parte en la construcción de la colegiata de Santa María de Huéscar, de la que esta población era aneja desde finales del siglo XV hasta finales del siglo XVIII, perteneciendo al arzobispado de Toledo desde 1488 y formando parte del señorío del ducado de Alba desde 1513. La iglesia recoge asimismo influencias de Enrique Egas y Alonso de Covarrubias.

Artísticamente el edificio logra una simbiosis entre el estilo gótico, representado fundamentalmente en su cabecera, y renacentista, siendo claro ejemplo del programa edificatorio desarrollado tras la Reconquista en el reino de Granada, manteniendo relaciones histórico-artísticas con Castilla y Navarra, cuyas huellas son visibles en las trazas, que quedan reflejadas con la participación de los canteros Juan de Chavarría y Domingo Goicoechea a principios del XVI, conformando un inmueble de características toledano-andaluzas con reminiscencias del norte de España, por su configuración predominantemente vertical, algo que viene también dado por sus condiciones montañosas y frías. Destaca por su valor los diversos retablos e imaginería procedentes de la escuela granadina y murciana que posee el inmueble.

En torno a la iglesia y la casa nobiliaria se formó el núcleo alrededor del cual se origina el poblamiento del municipio. La ordenación urbana se realiza de forma radial teniendo como centro dicho conjunto, disponiéndose la totalidad de los asentamientos hacia la colina.

Otro de los factores que posibilitaron una obra de esta magnitud es el hecho de que las iglesias del reino de Granada eran de patronato real por concesión pontificia aneja al derecho de conquista a los infieles, lo que trajo como consecuencia que todas sus obras estuvieran bajo la supervisión de la Corona siendo, en el caso de Puebla de Don Fadrique, los

maestros de la catedral toledana los encargados de realizar dicha tarea, los cuales ponían especial cuidado a la hora de actuar en unos territorios en litigio jurisdiccional, entre la diócesis toledana y la de Guadix-Baza, cuyos derechos por parte de la Sede Primada databan del siglo XIII, por cesión hecha por Fernando III al arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada, respecto al ámbito de la antigua diócesis de Baza.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 1 de septiembre de 1987 (publicada en BOJA número 83, de 6 de octubre de 1987), incoó expediente de declaración de monumento a favor de la Iglesia de Santa María de la Quinta Angustia, en Puebla de Don Fadrique (Granada), al amparo de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, siguiendo la tramitación establecida en dicha Ley, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En relación a la instrucción del procedimiento, han emitido informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid, en sesión de 5 de junio de 1989, y la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Granada, con fecha de 3 de octubre de 2002, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 113, de 16 de junio de 2003) y de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite de audiencia mediante publicación en el BOJA número 113, de 16 de junio de 2003, y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada).

Terminada la instrucción del procedimiento, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y según lo dispuesto en su artículo 27.1, así como en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Santa María de la Quinta Angustia, en Puebla de Don Fadrique (Granada).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de febrero de 2010,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Santa María de la Quinta

Angustia, en Puebla de Don Fadrique (Granada), cuya descripción y delimitación figura en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción del Bien abarca los espacios públicos y privados y las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en los planos de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los bienes muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este Bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados así como en el Registro de la Propiedad.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

1. DENOMINACIÓN

Principal: Iglesia de Santa María de la Quinta Angustia.
Secundaria: Iglesia de Nuestra Señora de la Quinta Angustia.

2. LOCALIZACIÓN

Provincia: Granada.
Municipio: Puebla de Don Fadrique.
Dirección: Plaza de la Iglesia, 3.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

La iglesia de Santa María de la Quinta Angustia, en Puebla de Don Fadrique (Granada), presenta planta de salón con tres naves a la misma altura, la central de mayor anchura que las laterales, cortándose en el plano del arco toral de apertura al presbiterio. El ábside es de planta rectangular, cubierto por bóveda estrellada con destacado juego de nervios. Cada una

de las naves está compuesta por cuatro tramos separados por gruesos pilares compuestos, exceptuando el primer tramo de los pies de la nave del Evangelio que está ocupada por la capilla bautismal sobre la que se alza la torre. Los arcos fajones que dividen los tramos de la nave central desde el ábside a los pies son de medio punto rebajados, mientras que los formeros y fajones de las naves laterales, así como los que culminan las ventanas de los muros, son de medio punto, resultando los arcos fajones muy peraltados en las naves laterales, para alcanzar la altura de los arcos formeros centrales, que apean en el lado de los muros, a mitad de la altura de las ventanas superiores, dispuestas en unidades de entablamiento y capitel colgadas a modo de ménsulas. Los pilares son de orden dórico, de sección cruciforme, con semicolumnas adosadas, estriadas en los frentes posteriores, y pilastras cajeadas en el derecho e izquierdo, sobre basa ática. Las ventanas, dispuestas una por tramo, son de medio punto abocinadas y grandes dimensiones proporcionando gran luminosidad al interior.

En el presbiterio se encuentra el retablo mayor, de planta lineal y obra de Jerónimo Fernández Caballero, fechada en el primer tercio del siglo XVIII. Está formado por banco, dos cuerpos, ático y polsera compuesta por rocalla. En el banco los laterales presentan pequeñas puertas, acabadas en arco de medio punto y decoradas con molduras poligonales entre motivos florales. Las puertas quedan enmarcadas por grandes pedestales sobre las que se alzan las columnas del primer cuerpo. Los cuerpos, divididos por un entablamiento, constan de tres calles separadas por columnas estriadas de color blanco, con capiteles corintios y adornos de rocallas. En la calle central se sitúa el sagrario y una hornacina ocupada anteriormente por el manifestador, y en las restantes calles, hornacinas para esculturas, enmarcadas por pilastras corintias. Otro entablamiento separa el segundo cuerpo del ático, presentando una hornacina enmarcada por pilastras y columnas corintias con un remate a modo de dosel. A sendos lados del ático se encuentran dos ángeles, obra de Jerónimo Fernández Caballero y rematando el ático se halla un relieve del Espíritu Santo. El frontal de altar es anónimo, con forma de repisa y decoración vegetal, conteniendo en el centro una rocalla dorada a modo de orla que acoge la cruz de San Antón sobre fondo policromado en rojo. En la calle central del retablo, en el primer cuerpo, se encuentra la imagen de la Inmaculada Concepción de autor anónimo, aunque atribuida al círculo de Francisco Salzillo y Alcaraz.

A los pies de la nave central se encuentra el retablo de la Inmaculada Concepción, fechada entre 1630 y 1640, obra de Cecilio López Criado y de estilo manierista. Consta de un cuerpo con tres calles, separadas por columnas jónicas, la central mayor que las laterales, y un ático flanqueado por columnas corintias, con remate en frontón curvo partido y aletones a modo de volutas, coronados por bolas sobre pedestales y en los extremos pináculos. El cuerpo principal queda separado del ático por un entablamiento. Las columnas se alzan sobre ménsulas. Los imoscapos de las columnas centrales quedan entorchados. Las calles laterales tienen pinturas superpuestas, y la central una hornacina con arco de medio punto, donde se encuentra la imagen de la Inmaculada. Presenta un conjunto de pinturas formado de izquierda a derecha por: San José con el Niño, en la calle central del primer cuerpo; San Luis Rey de Francia, San Cayetano, Virgen del Carmen, Divina Pastora, La Flagelación, Adoración de los Pastores y en el ático la Asunción de la Virgen, todas de autor anónimo.

En la nave central en el primer tramo del lado del Evangelio, se encuentra un banco de retablo, de mediados del siglo XVII y autor anónimo. Presenta base moldurada, con grandes ménsulas en los laterales, cada ménsula con una hoja policromada, que acaba en un modillón policromado. Posee una pintura que representa a las dos santas mártires del Monte, Santa Alodia y Santa Nunilón.

El baptisterio se ubica a los pies del inmueble, en el ángulo noroeste, formando una capilla que es la planta baja de

la torre campanario, donde se puede observar una columna del siglo XVII, reutilizada de un antiguo retablo y utilizada para colocar el cirio Pascual, simulando su fuste una palmera con capitel corintio.

En el muro de la nave de la Epístola se sitúa una pila de agua bendita realizada en mármol y compuesta por una base cúbica, fuste abalaustrado y recipiente circular de gran interés.

En el tercer tramo del muro del Evangelio se adosa un frontal de altar de estilo barroco, cuyas piezas han sido reutilizadas.

En el cuarto tramo de la nave del Evangelio se encuentra un frontal de altar, reconstruido a partir de piezas de un antiguo retablo. En este mismo lugar se halla un bajorrelieve del Cordero Místico y el retablo de la Quinta Angustia, del primer tercio del siglo XVIII, compuesto por un banco con sagrario central, un cuerpo de tres calles, ático y polsera. La calle central, más ancha que las laterales, está separada de las mismas por columnas estriadas de orden corintio, que apoyan en pedestales a modo de ménsulas. Tiene una hornacina acristalada acabada en arco de medio punto. Sobre el cuerpo principal hay un entablamiento partido que remata en un frontón curvo también partido. El ático tiene arco de medio punto apoyado sobre pilastras que da paso a una hornacina, flanqueada por otras dos pilastras a los extremos. Remata en un frontón partido que se corona por otro pequeño cuerpo. El banco presenta decoración de rocallas sobre el fondo, mientras que las dos calles laterales se adornan con fondos paisajísticos y las de la calle central con escenas de la Pasión de Jesús. Los elementos decorativos corresponden a Jerónimo Fernández Caballero.

En la Capilla Mayor del lado de la Epístola se sitúa el escudo realizado en piedra del Cardenal don Juan de Talavera y en el muro del lado del Evangelio un balcón de planta rectangular que reproduce el orden dórico griego decorado con rose-tones y cintas colgadas de anillas y una cornisa sobresaliente.

La Sacristía, situada a la derecha de la cabecera en el lado de la Epístola, está dividida en dos partes, una con cubierta de bóveda de cañón y lunetos y la otra con techo plano, a la cual se accede por una puerta de dos hojas que está dividida en doce cuarterones rectangulares que contienen decoración geométrica tallada en su interior. Hay otra puerta que da acceso a la segunda planta de la sacristía y otra que comunica con el almacén, siendo de una sola hoja con apertura al interior. Ambas puertas quedan divididas en tres espacios y decoración de orlas.

En el cuarto tramo de la nave de la Epístola se ubica el retablo de Jesús Nazareno, obra anónima del primer tercio del siglo XVIII. Está estructurado en banco, cuerpo principal formado por tres calles, la central mayor que las laterales, y ático. La calle central tiene arco de medio punto enmarcado por cuartos de estípites, que da paso a una hornacina donde se ubica la imagen de Jesús Nazareno. Las calles laterales muestran hornacinas con arcos trilobulados, adornándose en los extremos laterales con cuartos de estípites, separando el cuerpo central del ático por un entablamiento. El ático se compone de un pequeño cuerpo que acaba en una cornisa semicircular partida, que alberga un lienzo de la Sagrada Familia flanqueada por pilastras y rematada por una cornisa, coronada por una cruz sobre venera con la charnela en la parte inferior. En los laterales sobresalen cenefas de hojarasca. El frontal tiene forma de repisa, de autor anónimo de mediados del siglo XVIII, y los laterales y el centro se adornan con una talla en relieve de rocalla que muestra las cinco llagas de San Francisco sobre fondo blanco.

En dicho tramo vemos la puerta de un manifestador, en madera vista que hace alusión a las Letanías Lauretanas.

En el tercer tramo de la nave de la Epístola se representa el Santo Rostro de Cristo, tallado en un bloque de piedra y colocado en el muro, apareciendo en las caras laterales la vid en el lado derecho y en el opuesto una copa o cáliz, en alusión a símbolos eucarísticos.

El templo posee dos puertas de ingreso de factura renacentista, siendo la sur la principal, estando ambas portadas ubicadas en el segundo tramo, remitiendo a modelos toledanos asignables a Alonso de Covarrubias, como los que aparecen en la iglesia de San Clemente o del Alcázar en Toledo.

La portada lateral norte es de estilo plateresco, siendo la más antigua, realizada por Rodrigo de Gibaja entre 1534 y 1546, formada por dos cuerpos. La puerta es de dos hojas, con postigo en la izquierda de estilo renacentista. El inferior contiene el arco de medio punto, cuyos extremos quedan flanqueados por sendas pilastras cajeadas corintias que descansan en un grueso plinto, sobre el que se disponen dos pequeñas semicolumnas adosadas que sirven de soporte para sendos balaustres corintios, decorados con hojas de acanto y fuste estriado. A continuación presenta un capitel corrido, arquitrabe y friso decorado con cabezas de angelotes alados en los extremos, quedando centrado el tramo medio por una cabeza de animal y decoración de grutescos. Las albanegas de los arcos están decoradas con dos medallones, en la izquierda aparece una figura femenina ataviada con un vestido de paños finos, que representa a la luna, y en la derecha una cabeza barbada de anciano, que representa al sol. Sobre el cuerpo principal se disponen las prolongaciones de los balaustres, pilastras de sección triangular con el vértice en saledizo, rematando en sendos flameros. La parte central muestra un tondo sobre una pilastra horizontal cajeadada que, con un círculo en su centro, está decorada con moldura de ovas y dardos en la parte superior. Se sustenta sobre dos animales fantásticos con garras de león, a modo de tenantes. Está coronado con dos cintas afrontadas en forma de S, en cuya intersección se eleva un jarrón coronado por una cruz. En el interior, orlada se representa la figura de Dios Padre sobre unas nubes, flanqueado por dos serpientes en sus extremos y varios querubines volando; en su mano izquierda tiene el globo terráqueo, mientras que en la derecha presenta la mano levantada en actitud de bendecir, aunque hoy no se conserva. Aparece barbado, con la tiara papal y ataviado con capa pluvial.

La portada lateral sur, de estilo renacentista perteneciente al periodo purista, consta de dos cuerpos, uno bajo y principal, conformado por una disposición rectangular que enmarca el arco de la puerta, y un segundo más pequeño, cuadrado, rematado por frontón triangular y flanqueado por dos medallones sobre pilastras, obra de Rodrigo de Gibaja entre 1546 y 1557. El cuerpo inferior muestra dobles pilastras, superpuestas, simétricas al arco central, sostenidas por un plinto. La pilastra superior es cajeadada con estrías en su interior, rematada en capitel jónico con ovas, dando paso al entablamento, sobre el que hay un friso corrido con unos angelotes de cuerpo entero en los extremos, que portan cabezas barbadas en las manos. Lo centra una cabeza de niño orlada por una circunferencia vegetal, disponiéndose a ambos lados de éste figuras monstruosas con cabeza de águila, cuerpo de ave y cola terminada en palmeta de vaina de una granada. La rosca del arco repite el tratamiento de la puerta norte con friso con cintas en S y veneras en su interior, orlado con ornamentación de dardos y ovas, y en la clave decoración vegetal. Señala la línea de impostas dividiendo el cuerpo en dos. El segundo cuerpo está formado por dos arranques de pilastras cajeadas, rematadas por unos medallones con ovas y dardos, donde se representan cabezas de hombres barbados. Ambos medallones quedan rematados por una cruz que se alza sobre un pequeño jarrón, que tiene como base dos cintas en forma de S. En la parte central se inserta un círculo con un relieve, en el que se representa la Quinta Angustia, rematándolo todo con un frontón triangular. Lo flanquean dos animales fantásticos, sobre sendos cuerpos curvados con ornamentación vegetal. En la parte superior del frontón se dispone una pequeña ánfora con una cruz, que tiene enfrentados dos animales con cabeza y cuerpo de ave y cola de reptil. En el interior de este frontón triangular se representa el escudo del Cardenal Silicio,

titular de la sede toledana desde 1546 a 1557, y en sus extremos unos cuernos de la abundancia.

La torre, situada a los pies, en la parte noroeste, consta de tres cuerpos más el campanario, separados mediante cornisas. La subida se realiza mediante una escalera helicoidal, cuya caja está adosada al cuerpo de la torre. El campanario de planta cuadrada se abre al exterior por ocho ventanas, en cuatro de las cuales hay colocadas unas campanas.

En los muros exteriores aparecen tres contrafuertes a cada muro lateral y dos en los pies.

4. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La delimitación del Bien abarca la parcela número 04 de la manzana 95193.

La cartografía base utilizada para la delimitación del Bien ha sido: Ministerio de Economía y Hacienda, sobre cartografía catastral de urbana. Dirección General del Catastro año 2005.

5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

Los criterios que se han tenido en cuenta para realizar la delimitación del entorno consisten en la inclusión de todas aquellas parcelas catastrales donde cualquier alteración repercutiría negativamente, de modo total o parcial, en la conservación, correcta percepción y uso del templo, así como en el mantenimiento de los lazos históricos que lo unen con su contexto. Dicha alteración se refiere tanto a la modificación de su altura y volumetría, que podría interponerse en la limpia visión del conjunto desde sus diversas perspectivas o dificultar el desempeño de sus funciones, como a las posibles reformas de fachadas que incluyan cambios de materiales, formas o sistemas constructivos y que supondrían un posible peligro de deterioro en el monumento, rompiendo su unidad estética y tradición estilística con el entramado circundante. También incluye las parcelas recayentes en el mismo espacio público que el Bien que constituyen su entorno visual y ambiental inmediato, y en el que cualquier intervención que se realice pueda suponer una alteración en cuanto a su contemplación, percepción o estudio del carácter del espacio urbano. También afecta a los espacios públicos en contacto directo con el Bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente urbano inmediato y las edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que aun no teniendo una situación de inmediatez con el Bien afecten de una forma fundamental a la percepción del mismo.

De este modo, el entorno afectado por la inscripción de Bien de Interés Cultural comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se incluye a continuación:

Espacios privados:

Manzana 95193.

Parcelas: 01, 02 y 03.

Manzana 95175.

Parcelas: 01, 81, 82, 83, 84.

Manzana 95174.

Parcelas: 01, 02, 03, 04, 34, 35, 36, 37.

Manzana 95180.

Parcelas: 01, 02, 14, 15, 16 y 17.

Manzana 95183

Parcela: 01.

Manzana 95192.

Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09.

Manzana 95209.

Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Espacios públicos:

Calle Coronel Capaz (totalmente).
Carretera de la Iglesia (parcialmente).
Callejón Tercia (parcialmente).
Calle Barroeta (parcialmente).
Calle Juan José Clemente (parcialmente).
Plaza de la Iglesia (totalmente).

6. BIENES MUEBLES

1. Denominación: Inmaculada Concepción. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera y pigmento. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 1,95 m. Autor: taller de Alonso de Mena y Escalante. Cronología: 1633-1674. Ubicación: pies de la nave de la Epístola, capilla de la Inmaculada.

2. Denominación: Dolorosa. Clasificación: escultura. Materia: madera y pigmento. Técnica: tallado y policromado. Dimensiones: 40 x 40 x 22 cm. Autor: José de Mora. Cronología: 1670-1720. Ubicación: Capilla Mayor, hornacina lateral en el muro de la nave del Evangelio.

3. Denominación: Cuatro bancos-cajonera. Clasificación: mobiliario. Materia: madera. Técnica: carpintería, tallado y ensamble. Dimensiones: 1,13 x 3,91 x 0,55 m (lado del Evangelio). 1,13 x 4,21 x 0,53 m (lado de la Epístola). Autor: anónimo. Cronología: 1601-1800. Ubicación: dos en el muro del Evangelio y dos en el muro de la Epístola.

4. Denominación: Dos bancos-cajonera. Clasificación: mobiliario. Materia: madera. Técnica: carpintería, tallado y ensamble. Dimensiones: 1,12 x 3,41 x 0,56 m. Autor: anónimo. Cronología: 1701-1800. Ubicación: nave central.

5. Denominación: Lágrimas de San Pedro. Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,09 x 0,88 m. Autor: anónimo. Cronología: 1650-1749. Ubicación: pies de la nave central.

6. Denominación: San Antonio de Padua. Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo y pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,09 x 0,87 m. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Ubicación: pies de la nave central.

7. Denominación: Vara de la Hermandad de San Antonio Abad. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: incisión y labrado. Dimensiones: 31 x 16 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Ubicación: sacristía.

8. Denominación: Frontal de altar. Clasificación: textil. Materia: Damasco, hilo, oro y plata. Técnica: bordado. Dimensio-

nes: 0,75 x 3,10 m. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Ubicación: sacristía.

9. Denominación: Casulla. Clasificación: textil. Materia: damasco, oro y plata. Técnica: bordado. Dimensiones: 122 x 60 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1751-1800. Ubicación: sacristía.

10. Denominación: Libro Coral. Clasificación: libro. Materia: papel y tinta. Técnica: imprimación. Dimensiones: 54 x 40 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1800. Ubicación: sacristía.

11. Denominación: Custodia de la cofradía del Santísimo Sacramento. Clasificación: orfebrería. Materia: esmalte, oro, piedra preciosa y plata. Técnica: labrado y sobredorado. Dimensiones: 68 x 35 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1917. Ubicación: sacristía.

12. Denominación: Cáliz de San Francisco. Clasificación: orfebrería. Materia: oro y plata. Técnica: incisión, labrado y sobredorado. Dimensiones: 21 x 15 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1800. Ubicación: sacristía.

13. Denominación: Cáliz. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: labrado. Dimensiones: 25 x 14 cm. Autor: Bartolomé Gómez y Aranda. Cronología: 1751-1800. Ubicación: sacristía.

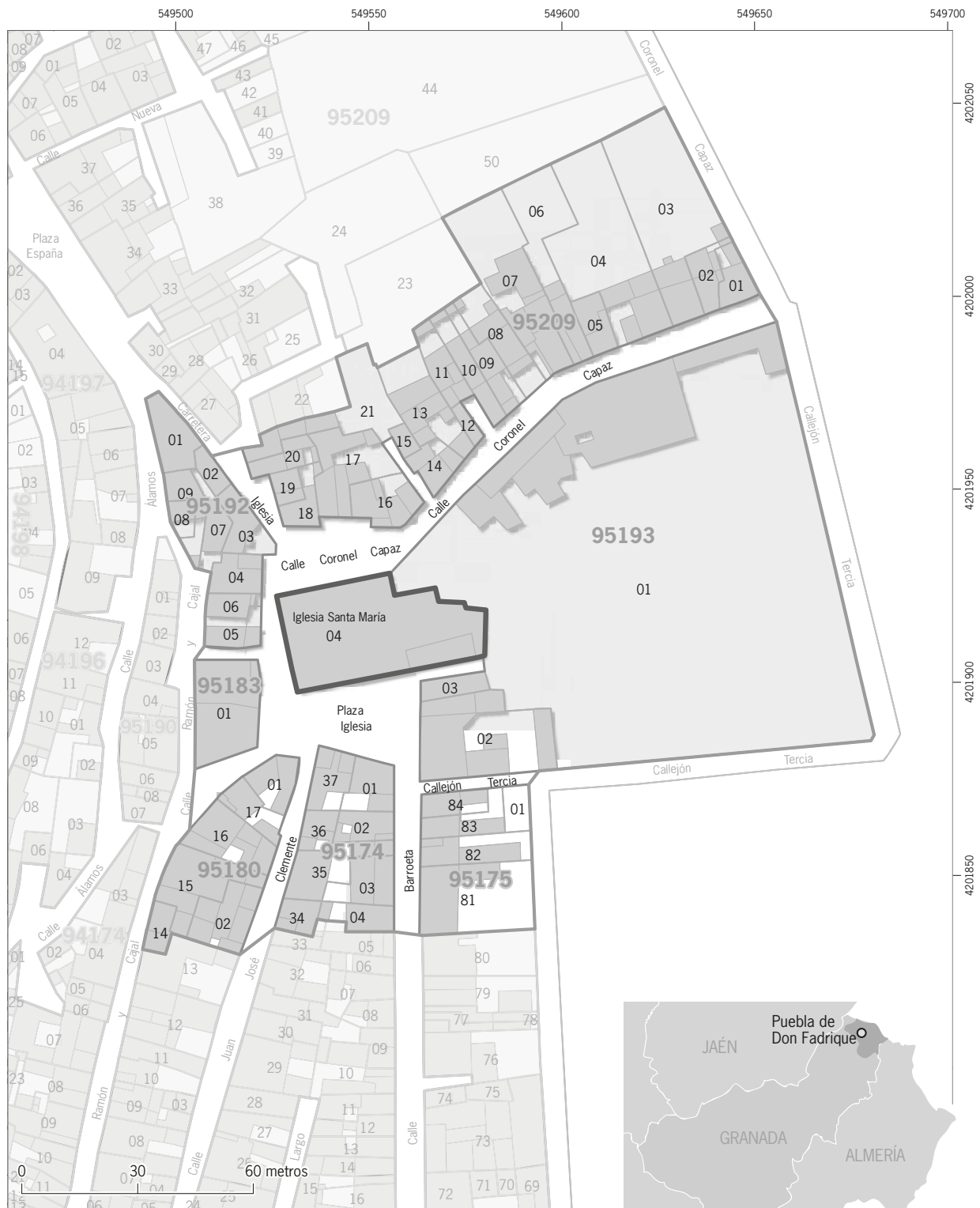
14. Denominación: Copón. Clasificación: orfebrería. Materia: oro y plata. Técnica: incisión, labrado y sobredorado. Dimensiones: 19 x 10 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1801-1900. Ubicación: sacristía.

15. Denominación: Cruz del Pastor. Clasificación: otros. Materia: madera. Técnica: incisión y tallado. Dimensiones: 51 x 29 cm. Autor: anónimo. Cronología: 1642. Inscripciones: «MN RUSTICO PASTOR HIXO ESTA + Y LA OFRECIO A LAS SANTAS NUNILO Y ALODIA MAR... + IHS – AM (Ave María)». Ubicación: sacristía.

16. Denominación: Vara de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: incisión y decoración. Dimensiones: 1,70 m. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Ubicación: sacristía.

17. Denominación: Vara de la Hermandad del Santísimo. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: labrado. Dimensiones: 1,78 m. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Ubicación: sacristía.

18. Denominación: Vara de la Hermandad del Santísimo. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: labrado. Dimensiones: 1,72 m. Autor: anónimo. Cronología: 1601-1700. Ubicación: sacristía.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Santa María de la Quinta Angustia, en Puebla de Don Fadrique (Granada).

Datum: ED 1950 H30N

Ámbito del Bien

Ámbito del entorno

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Dirección General del Catastro. 2005.